

5519  
M. Patricio Aguirre Sff.  
C-6

EXPOSICION DEL P. EUGENIO LEON BOURGEOIS ss.cc.

I - HISTORIA- La idea de la Escuela Nacional Unificada no es algo nuevo ni nace de algo especial que requiera el pueblo chileno. Es una idea foránea que se desea trasplantar a Chile de otros países.-

Por primera vez, aparece en Hamburgo, el año 1919, y poco tiempo después en Viena. Ambas ciudades la dejaron pronto de lado.-

En la actualidad la Escuela Nacional Unificada está implantada en algunos de los Países Socialistas, entre los que podemos citar: Alemania Oriental, Cuba y China Popular. (1).

Checoslovaquia la implantó y la dejó, pues, siendo un País altamente industrializado vio que no convenía para el progreso de su industria nacional.

Podríamos preguntarnos si esta idea foránea, que florece en algunos países socialistas, corresponde a la idiosincracia chilena y es conveniente para nosotros.-

II - ESTRUCTURA - En la actualidad nuestra estructura educacional, divide la Enseñanza en niveles: básico (8 años) y medio (4 años). Existen, además, el Kindergarten y parvularios y los Estudios Superiores o Universitarios.-

La nueva estructura de la Escuela Nacional Unificada, pretende Unificar los dos niveles Básico y Medio, en una sola Escuela Nacional Unificada de 12 años de duración.-

En la actual estructura educacional, la Enseñanza Media se divide en Humanístico-Científica y Técnico-Profesional.

La nueva estructura de la Escuela Nacional Unificada pretende Unificar estos dos tipos de Enseñanza, en una sola Escuela Nacional UNIFICADA, en que se mezclen los planes y programas de estudio de ambos tipos de enseñanza.-

La escuela Nacional Unificada pretende unir la teoría con la práctica, el estudio con el trabajo productivo.-

Habría, pues, un solo tipo de escuela, para todo el País, sin distinción de niveles básico y medio y sin división en Humanista y Técnica. En ella se reunirían la teoría y la práctica, el estudio y el trabajo manual.-

II - 1 - COMPLEJOS EDUCACIONALES - Para poder llevar a efecto, la Escuela Nacional Unificada, en la forma descrita, el establecimiento tiene que tener talleres propios o fusionarse con otro que los tenga. En el primer caso se llamarían Unidades Escolares -como las escuelas consolidadas- y en el segundo se llamarían Complejos Educativos- varios establecimientos distintos con locales separados, de humanidades y de enseñanza técnica, reunidos bajo una sola dirección- formando jurídicamente un mismo establecimiento.-

Sólo teniendo talleres se podría unir la teoría y la práctica. Como se pretende, también, un plan laboral productivo, parte de las actividades físico manuales, se llevarían a efecto en fábricas, empresas o servicios o en el campo.-

II - 2 - 1er. AÑO MEDIO UNIFICADO - Se pretende implantarlo desde el 1º de Junio. En abril y mayo, los alumnos seguirían los planes y programas que rigen en la actualidad; pero el 1º de junio, este Primer Año Medio pasaría a ser el

9° Año de la E N U, con planes y programas nuevos.-

Habría un Plan Común, con 23 horas semanales (Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Idioma, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Consejo de Curso).-

Habría un Plan Electivo, con 4 horas semanales que pretende reforzar contenidos curriculares y, a la vez, atender intereses y aptitudes especiales de los alumnos. Estos, entre diversas asignaturas y actividades podrían elegir 2, con 2 horas semanales cada una. Actividades de tipo artístico, deportivo o profundizar, según los intereses de cada uno, el castellano, las matemáticas, un idioma, las ciencias sociales o naturales.-

Habría un Plan Laboral y de Orientación Tecnológica, que signifique vincular la educación con el proceso de la producción, dar a conocer las diversas áreas ocupacionales, incorporar al estudiante al trabajo productivo. El desarrollo de este plan, en la medida que sea necesaria, debe desarrollarse fuera del ámbito del establecimiento educacional.-

El plan de orientación tecnológica va cediendo paso, en los cursos superiores, al plan de especialización tecnológica, hasta llegar, en el último año, a una sola especialización.-

Para unir la teoría y la práctica debe haber charlas sobre los sectores ocupacionales, agricultura, minería, industria, construcción, electricidad, gas y agua, transporte, comercio, servicios, educación y cultura... etc... Debe haber visitas para complementar las charlas y debe haber práctica. Importancia grande tienen los trabajos voluntarios que recibirían una calificación.-

III - MOTIVO - Chile es un País que camina hacia el Socialismo. En el programa de la Unidad Popular se establece una vía chilena hacia el Socialismo. En busca del Socialismo se han operado una serie de cambios de estructura en la economía, estableciendo el área social de la economía y ahora corresponde una revolución cultural para adecuar el pensamiento de la juventud a la realidad económica del País.-

Dice el Ministro de Educación: "La vía chilena hacia el Socialismo es también la vía chilena hacia la REVOLUCION CULTURAL. Queremos democratizar la Cultura y la Educación. Estableceremos un sistema nacional de educación que sirva a los chilenos desde el nacimiento hasta la ancianidad, un sistema de educación permanente ... Concebimos la Educación Permanente como una educación de masas, por las masas y para las masas ... Un primer paso ha sido el Decreto de Democratización de la enseñanza... El año 1973 será el de las grandes transformaciones de la educación chilena".-

La Escuela Nacional Unificada es la respuesta chilena de la Educación, en el MARCO SOCIALISTA del desarrollo del País". (Metas para 1973 - "Por una Educación Nacional, Democrática, Pluralista y Popular).-

"La E N U tendrá un desarrollo progresivo, continuo y sistemático, a partir de éste, su nacimiento en 1973, ajustándose a la realidad que vive nuestro País, en la PROSECUCION DE LA CONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD SOCIALISTA". (ib).-

"La perspectiva estratégica que ilumina la nueva política educacional PRESUPONE LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD SOCIALISTA HUMANISTA". (Doc. INFORME).-

"El proceso de democratización del País ha implicado cambios radicales en la ECONOMIA, lo que ha dado lugar a la creación del área social de la Economía que comprende sectores industriales, mineros, agrícolas, financieros y de servicios. El área social constituye la posibilidad real de

la incorporación de los trabajadores al poder y al gobierno de las grandes mayorías ... Este proceso trae consigo un doble compromiso a la EDUCACION CHILENA: por una parte poner de manifiesto las incapacidades y deficiencias del sistema educacional para contribuir al EXITO DE LAS TAREAS QUE EL PUEBLO HOY SE PLANTEA y, por otra parte, constituye una oportunidad histórica para desarrollar un cambio profundo del sistema educacional, que le permite superar las contradicciones que se anotaron más arriba". (Doc. INFORME sobre la ENU ).-

Nace así la idea de la implantación de la Escuela Nacional Unificada, connotada con una clara tendencia político partidista: servir a la creación de la Sociedad Socialista.-

No es condenable que la Unidad Popular desee llevar adelante sus deseos de hacer de nuestra Patria un País Socialista -estaba en su programa por todos conocidos-. Cada Gobierno que se establece en una Nación tiene su programa y desea cumplirlo. Si sería condenable que lo tratara de cumplir sin consulta a la Nación y contra la voluntad de las mayorías, por la vía de la imposición, violentando la libertad, y no por la vía democrática de la ley.-

Al estar connotada la ENU de una intención política partidista, resulta que polariza a los habitantes del País en dos sectores: los que desean la implantación del socialismo lo declaran BUENA y luchan por su implantación, los que no desean la implantación del socialismo lo declaran MALA y luchan porque no se implante. En esta forma, la idea misma de la ENU pasa a segundo término, y aflora a la superficie sólo una lucha política.-

IV - FUNDAMENTOS - Conociendo ya el motivo por el cual se desea implantar la Escuela Nacional Unificada, es necesario conocer los fundamentos en que se apoya.-

Para los que desean implantarla es claro que el sistema educacional que opera en Chile, desde el año 1965, "sigue promoviendo una ideología capitalista anacrónica". (Inf. 2-1), y esto está en contradicción con el "creciente proceso de socialización de las relaciones económicas, sociales y políticas", es decir, con el proceso de hacer del País un País Socialista.

Dicen que el sistema actual es "autoritario, competitivo y tradicionalista, destinado a producir individuos descomprometidos, egoístas y centrados en su propio éxito". Esto está en contradicción "con el vigoroso impulso popular a los procesos de participación y solidaridad social" (2-2).

Dicen que el sistema actual "reproduce la sociedad de clases y su consiguiente sistema de dominación de las mayorías por las minorías y de explotación del hombre por el hombre", lo que está en contradicción con el anhelo de hacer de Chile "una sociedad efectivamente democrática". (2-4).-

Dicen que el sistema actual "desprecia al trabajo en favor del consumo como signo de prestigio social" lo que está en contradicción con el deseo de una sociedad que "aspire a construir su cultura en la valorización del trabajo productivo como fuente de la realización personal y de la riqueza nacional". (2-6).-

Dicen que el sistema actual "desvaloriza el trabajo productivo y no otorga a la mayoría ninguna capacitación especial para ejercerlo", lo que está en contradicción con las "exigencias de calificación laboral del pueblo como condición básica de un mejoramiento de la productividad del sistema económico". (2-7).-

Estos son algunos de los principales fundamentos en que se trata de cimentarse el deseo de implantar la ENU. Realmente algunos de estos conceptos son demasiado duros para el sistema actual y no representan la exacta realidad. Hasta ahora no se ha realizado una evaluación científica del

sistema actual de educación, paso previo a saber si conviene o es necesario cambiarlo. Sin embargo no se puede negar que hay en estos fundamentos una buena dosis de verdad.-

V - ANÁLISIS DE DOCUMENTO -

V - I - LO POSITIVO - En la idea de la Escuela Nacional Unificada, hay valores positivos, abstrayendo de su connotación político partidista.-

Es positivo tratar de valorizar la actividad manual, física, considerada, desgraciadamente, por muchas personas, despectivamente frente a la actividad intelectual. La actividad manual no rebaja al ser humano; la persona humana, por el contrario, que la ejerce la valoriza y la eleva a la altura de actividad humana personal, en la que el hombre puede realizarse.

Es positivo el deseo de otorgar a todos alguna especialización manual, por escasa y pequeña que ella sea, que le sirva tanto para sí -ya sea para desarrollarse íntegramente o como un derivativo de la actividad intelectual- o como medio de ganarse la vida total o parcialmente y de ayudar a la producción nacional.-

Es positivo el querer interesar a todos en el proceso educacional y que no sea únicamente responsable de él, el Ministerio de Educación. Es positiva la idea de la Comunidad Educacional -involucrada en la ENU- como una participación responsable de la comunidad en el proceso y los servicios de la educación.-

Es positiva la idea de una Educación Permanente, en el sentido de que se imparta a través de toda la existencia de la persona humana.-

Es positiva la idea de la vinculación de la escuela a la comunidad, a sus medios de producción y el conocimiento de las diversas áreas de la producción de la región, la provincia o la comuna.-

Sería lamentable que, por querer vincular la ENU al proceso de Socialización del País, es decir, querer instrumentalizar la enseñanza en un sentido partidista, se perdieran valores positivos que ella tiene.-

V - II - CRITICA A LA CARACTERIZACION - Al caracterizar la ENU, el Informe que estudiamos, se dice que:

a) - ES NACIONAL, "porque nace del esfuerzo intelectual, social y material de la comunidad chilena y de su historia". Desgraciadamente, se puede percibir que esto no es la exacta realidad; la idea de la ENU es foránea y no nacional y nace no de la Comunidad sino de un grupo de expertos. Hasta ahora sólo se ha informado -y desde hace poco tiempo: el mes de marzo -y no se ha hecho una consulta nacional. (3-1).-

b) - ES DEMOCRÁTICA, "porque se basará en la participación de la comunidad en su GESTACION Y DESARROLLO ... "desgraciadamente vemos que esto tampoco es la exacta realidad. No ha habido participación de la comunidad en la gestación y se quiere implantar por la vía del decreto, no de la discusión democrática de la ley. (3-4).-

c) - ES PLURALISTA, "porque no será vehículo de imposición doctrinaria ... "desgraciadamente, los textos citados en la parte de esta exposición, bajo el título de "MOTIVO", nos indican lo contrario de lo expresado aquí. (3-5).-

d) - ES PLANIFICADA, "porque se construirá sujetándose a los marcos globales de la planificación del desarrollo nacional". Vemos, desgraciadamente, que tampoco esta otra nota característica de la ENU es la realidad. Si por algo pesa la implantación de la ENU es ciertamente porque se present...

ta como una IMPROVISACION en que se saltan todas las etapas de una planificación científica.-

Por lo menos, estas notas características con que se presenta la ENU no valen, porque no se cumplen.-

V - III - CRITICA DESDE CUATRO ANGULOS DE VISTA -

V - III - 1 - IDEOLOGICO - CONSTITUCIONAL -

Es vulnerable el informe que se estudia desde el punto de vista ideológico-constitucional.-

La constitución política de la Nación dice: "La educación ... no tendrá orientación partidaria oficial". (art. 10 N° 7). Parece claro, sin embargo, que esta orientación existe, en el sentido de que la implantación de la ENU se desea como un medio para ayudar a la socialización del País. (Ver los textos citados en III-MOTIVOS).-

La constitución política de la Nación declara que "La educación ... será pluralista" (Art. 10°, N° 7). Si se trata de pluralismo ideológico parece que éste no existiera, desde el momento que la intención sería el hacer de la educación un instrumento de socialización.-

La Constitución Política de la Nación declara que "su modificación se realizará también en forma democrática, previa libre discusión en los organismos competentes de composición pluralista" (Art. 10° N° 7). Vemos que hasta ahora, sólo se ha INFORMADO sobre la ENU, pero que no ha habido una DISCUSION propiciada por el Gobierno acerca de la ENU. Se ha informado que el Gobierno implantará la ENU, comenzando el día 1° de Junio, y esto se ha hecho, sólo en el mes de Marzo. Se ha dicho que la ENU será impuesta por la vía del decreto -y tal vez con Decreto de insistencia- pero, hasta ahora, se ha soslayado la posibilidad de una discusión democrática en un Organismo competente de composición pluralista como es el Congreso Nacional.-

V - III - 2 - PEDAGOGICO -

Analizado el Informe que se estudia en la Superintendencia desde el punto de vista PEDAGOGICO es sumamente vulnerable.-

-A- Primero carece de una planificación científica y seria - Se puede decir que es una mera IMPROVISACION.-

No se ha evaluado el actual sistema educacional que impera en Chile, desde el año 1965. Una evaluación científica nos haría ver las cosas buenas, los vacíos y los inconvenientes que se han presentado, nos haría ver los cambios necesarios, el avance en determinados sentidos que sería necesario, lo que debería dejarse de lado. Esto no se ha hecho. Sencillamente se dice que es necesario implantar la ENU porque el actual sistema sigue afianzando el régimen capitalista anacrónico, y esto no calza con la idea de implantar el socialismo en Chile.-

Cuando se desea implantar un nuevo sistema educacional es imprescindible, desde el mero punto de vista científico-pedagógico, realizar una verdadera planificación, la que indica, fuera de la evaluación a que nos hemos referido, el estudio de PROYECTOS NUEVOS ALTERNATIVOS, señalando, además, finalidades, metas a corto plazo, etapas progresivas: indica la CONSULTA NACIONAL y en especial a los sectores más interesados; indica la EXPERIMENTACION PREVIA de los varios proyectos alternativos y su EVALUACION para poder detectar los inconvenientes, las posibilidades, las imposibilidades, el valor de uno sobre otro... etc...

Ninguna de estas etapas de la Planificación se ha cumplido, sino que se advierte públicamente que el nuevo sistema comenzará a regir desde el 1º de Junio: (7.2.1.1).-

- 1.- No se ha evaluado el sistema anterior;
- 2.- No se han estudiado Proyectos Alternativos; sólo se presenta un proyecto de origen foráneo y con connotación partidista oficial;
- 3.- No se ha consultado la opinión pública; sólo se ha hecho una mera INFORMACION de lo que el Gobierno desea implantar; (3)
- 4.- No se establece un tiempo prudencial -un año por ejemplo- para Experimentar con los proyectos alternativos, sino que se establece que la ENU comenzará a regir, para todo el País, desde el 1º de Junio de 1973;
- 5.- No se consulta una Evaluación para estas experiencias previas a la implantación de la ENU.

En esta forma, la ENU nace como una aberración pedagógica, desde el punto de vista de la planificación, a pesar de que el mismo Informe expresa que debe haber esta planificación: "planificada, porque se construirá sujetándose a los marcos globales de la planificación del desarrollo nacional". Así, estamos frente a una notable contradicción entre lo que se dice y lo que se pretende hacer.-

- B - Segundo; vulnera los Derechos de la Persona Humana.

Al pretenderse implantar la Escuela Nacional Unificada sin planificación científica seria, los alumnos pasan a ser "conejillos de indias" de una experimentación más, lo cual es inconcebible en Pedagogía, pues los alumnos son Personas Humanas.-

- C - Tercero; rebaja los niveles culturales de la formación -

Al unificar los estudios humanistas y técnicos y mezclar la actividad intelectual con lo manual, en la forma que se pretende, sufren normalmente los niveles de formación cultural intelectual y técnico manual. Es decir, se nivela hacia abajo.

- D - Cuarto; rebaja la calidad de los que postularán al ingreso a los estudios superiores.

Al nivelar hacia abajo, la ENU rebajará la calidad media de los que ingresan a los estudios superiores.

#### V - III - 3 - LEGAL Y FINANCIERO -

- A - Desde el punto de vista legal, la implantación de la ENU creará un verdadero caos.-

La nueva estructura de la ENU no se compadece con lo que dispone la Ley N° 9864 sobre Subvenciones. La ley N° 9864 dispone el pago de las subvenciones a "las escuelas primarias y los establecimientos de educación secundaria, Profesional y Normal ..." Al suprimirse los niveles y la división entre establecimientos secundarios y profesionales, se produce una confusión que podría llegar al no pago de las subvenciones y a no saberse que tipo de subvención debería pagarse, pues son distintas las que se pagan a la enseñanza primaria, a la secundaria, a la técnico-profesional y a la normal. Debería llegarse al estudio y dictación de una nueva ley de subvenciones.-

Otro caso legal se crea con los contratos de trabajo para los colegios particulares. Los profesores han sido contratados desde el 1º de Marzo de 1973 hasta el 28 de Febrero de 1964,

para un trabajo específico, por asignaturas y horas de clases. Según lo que desea el Gobierno, desde el 1º de Junio se implantaría la ENU, con cambio de planes y horarios, lo cual indicaría el cambio de los contratos, la cesantía de algunos profesores, la contratación de nuevos especializados, el pago de desahucios, etc... Los contratos no pueden modificarse legalmente en forma unilateral.-

La implantación de la ENU no parece compadecerse con el Estatuto Administrativo que rige para los profesores fiscales.-

La implantación de la ENU presupone la coeducación impuesta por decreto del Ministerio. Dejando de lado, la bondad o los inconvenientes pedagógicos de la coeducación, parece que legalmente no se podría imponer en forma obligatoria la Coeducación por Decreto del Ministerio, dado que sería intervenir en el régimen interno de los establecimientos particulares.-

- B - Desde el punto de vista financiero, la implantación de la ENU parece imposible de alcanzar, por los inmensos gastos que indica tanto para el sector fiscal como particular. Indica:

- 1.- Preparación especial del profesorado,
- 2.- creación de talleres en los colegios,
- 3.- aumento del profesorado para los ramos y actividades electivas,
- 4.- nuevos textos de estudio,
- 5.- creación de establecimientos de educación parvularia y formación del profesorado apto para atenderlos,
- 6.- formación del nuevo tipo de personal que requiere la ENU: directivo, administrativo y docente.

Con un presupuesto reducido -como el nuestro- para el Ministerio de Educación, presupuesto que comparativamente al de otros Ministerios y respecto al presupuesto total de la Nación, ha ido bajando, no se ve que se pueda atender a estos inmensos nuevos gastos, máxime si se desea que la ENU comience a funcionar desde el 1º de Junio del presente año.-

	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>
Inversión Educacional	20,5 %	16 %	15,5 %	12,12 %
Baja en relación a 1970	--	4,5 %	5 %	8,38 %

V - III - 4 - OPERACIONAL -

Poner en práctica la Escuela Nacional Unificada, desde el 1º de Junio, para el Primer Año de Enseñanza Media, crea problemas insolubles, lo que hace de la ENU una aberración operacional.-

- 1.- No hay aún planes y programas de estudio, los cuales deberían estudiarse durante el año 1973 (7.2.1.3). Es una aberración cambiar los actuales planes y programas vigentes, el 1º de Junio, por planes y programas que aún no se han elaborado, ni consultado, ni son decretos aprobados ni promulgados.-
- 2.- No se ha preparado el Profesorado para quedar apto a fin de aplicar la nueva modalidad escolar.-
- 3.- La implantación de la ENU requiere previamente el Decreto de Democratización de la Enseñanza, al cual no se le ha dado el pase por la Contraloría.-
- 4.- Los primeros años medios al pasar a ser 9º de Ense-

ñanza Unificada, deberán constituirse, el 1º de Junio, o como Unidades Escolares, o como complejos educacionales.-

Lo primero indica la creación de salas y talleres, lo que es imposible hacerlo en poco tiempo y menos aún antes del 1º de Junio, tanto por falta de presupuesto para construir y comprar las maquinarias, como por falta de tiempo necesario para ello.-

Lo segundo tiene numerosas dificultades:

1.- No es fácil unificar bajo un solo Director, colegios y establecimientos de Enseñanza Media que pertenecen a diversas entidades;

2.- de hecho, las escuelas profesionales son mucho menos que los Colegios de humanidades, por lo cual los complejos deberán constar de varios colegios de humanidades en torno a una escuela profesional. Es evidente que los talleres de ésta, que apenas dan capacidad a sus propios alumnos, no podrán absorber a la totalidad de los alumnos de los otros colegios de humanidades;

3.- de hecho, en muchas localidades hay uno o varios liceos y colegios de humanidades y no existe ninguna escuela profesional. Por lo cual será totalmente imposible la creación de un complejo.-

4.- No existe ninguna planificación ni estudio serio previo, para ver la posibilidad de realizar Complejos Educativos.-

El Plan Laboral que tiene el Primer Año de Enseñanza Media transformado en 9º Año de Enseñanza Unificada, a su vez, tiene, numerosos inconvenientes:

a) No existe ningún estudio planificado acerca de la posibilidad de hacer convenios con Fábricas, Industrias y Servicios, a fin de que los alumnos puedan visitarlas, desplazarse desde los locales escolares a ellas, recibir charlas de orientación y explicación, y por último trabajar y producir. Es fácil imaginar el entorpecimiento del trabajo de las Fábricas o Servicios al ser visitadas diariamente por centenares de niños y niñas, y mucho más aún si se pretende que éstos trabajen en esas empresas o servicios.-

b) en muchos lugares donde hay colegios no existen fábricas o empresas que visitar, en las cuales recibir charlas de orientación y en las cuales poder trabajar. Esto indica una discriminación entre las posibilidades de los que viven en centros industriales con respecto a los que viven en centros alejados de la producción industrial.-

c) no existe ningún estudio de Seguridad Industrial para los alumnos que visiten fábricas, en las cuales pueden sufrir accidentes. Previamente debería ser la implantación de un Servicio de Seguridad Industrial.-

El plan electivo que abarca ramos y actividades a la elección de los alumnos, indica un encarecimiento notable de la formación, difícil de financiar con nuestros escasos recursos. Es de suponer que los establecimientos den realmente la posibilidad a los alumnos del Primero Medio para elegir entre actividades artísticas diversas y deportivas y para poder profundizar diversas asignaturas. La distribución de los alumnos en diversas actividades y asignaturas, indica la disponibilidad de profesores especializados para atender un escaso número de alumnos, lo que encarece notablemente la formación del alumno.-

Desde este punto de vista la implantación de la Escuela Nacional Unificada aparece como un monstruoso elefante

blanco o como un hermoso volador de luces, pero carente de realidad operacional, imaginado sin ningún estudio de la realidad, sin planificación previa y, por consiguiente, absolutamente imposible de implantar.-

\*\*\*\*\*

NOTAS: (1) - Con fecha 27 de Marzo de 1973, el Sr. Ministro de Educación, Don Jorge Tapia, dispone que la asesoría pedagógica de los Sres. Heinz-Otto Spielke y Hans-Georg Schumann, se prorrogue por el período 1973-1974, y aduce como una de las razones: "d) - la similitud del sistema educacional de la República Democrática Alemana, con lo que el Gobierno está implantando en Chile".-

Con respecto a la Escuela Nacional Unificada en Cuba y China Socialista se puede leer con interés "Algunos Planteamientos básicos sobre Política y Acción Educacional" de José Eduardo Jara Viguera - págs. 12 y siguiente.-

(2) - En el estudio del Informe desde su aspecto ideológico, es necesario tener presente todas las contradicciones que se señalan como Fundamentos para implantar la Escuela Nacional Unificada. La crítica al actual sistema parte de que "sigue promoviendo una ideología capitalista anacrónica" (2.1) que está en contradicción con el "creciente proceso de socialización de las relaciones económicas, sociales y políticas". (Ver - IV - Fundamentos).-

Los ideólogos de corte marxista al impugnar el sistema actual, dicen lo siguiente: "El sistema escolar no está programado para producir sino que está programado para seleccionar"; "está programado no para todos sino para unos pocos"; "está programado para servir a los grupos de más altos ingresos y no está programado contra los pobres". El sistema educacional chileno "es un mecanismo programado por los que tienen el poder, para servir a los que tienen el poder y con el objeto de acrecentar el poder que ya tienen. O dicho lo mismo de otra manera: el sistema escolar chileno es un mecanismo programado en contra de los pobres, financiado por los pobres, con el objeto de aumentar la brecha entre el poder de los ricos y la impotencia de los pobres". (Crecimiento del hombre". por Gabriel Castillo).-

Más allá, en el mismo libro, dice el autor: "Un trabajador de la educación es un portavoz de los grupos dominados y por ello su misión natural es apoyar una REVOLUCION para parar la reforma de los grupos de dominación".-

"Por eso, la Educación, en América Latina, es la Revolución, porque la educación es la implicancia en el crecimiento del hombre y no hay, en América Latina, la posibilidad real de crecimiento del hombre fuera del camino revolucionario".-

Agrega, además, "La educación para todos en América Latina consiste en entrar en la lucha entre ricos y pobres y participar en la lucha junto a los pobres, pues son ellos los únicos que pueden hacer la liberación total".-

Prosigue: "Los pobres saben que esa situación de injusticia no va a ser cambiada por la persuasión o por el diálogo... Los pobres saben que esa situación de injusticia sólo será cambiada por una lucha contra sus dominadores".-

En Cuba la Revolución se hizo por la vía armada. En Chile la Revolución se está haciendo por la vía constitucional".-

(3) - En referencia a la consulta, a veces se dice que el Gobierno ya consultó sobre la Escuela Nacional Unificada a la Opinión Pública en el Congreso Nacional de Educación de 1972.-

La realidad es distinta, el Congreso Nacional de Educación se pronunció a favor de la ENU, en líneas generales y no pudo pronunciarse sobre la ENU que se nos presenta, en el Informe de la Superintendencia, que no era conocido, que aún no tiene planes ni programas ni se han fijado las líneas matrices para su implantación.-

Lo que aprobó la Comisión 4a. del Congreso Nacional de Educación, fue que "la nueva estructura fundamental del sistema educacional estará sustentada en los VALORES Y POSTULADOS DEL HUMANISMO SOCIALISTA, caracterizado por el respeto absoluto a la PERSONA HUMANA en su doble dimensión material y espiritual, por la integración del individuo en sí mismo y en lo social, adquiriendo su verdadera calidad democrática basada en la plena participación de la comunidad".-

Aprobó una ENU que "se exprese orgánicamente con la mayor flexibilidad", Aprobó que junto a ella, pudiera coexistir "una variada red de instituciones que necesariamente, en las primeras etapas del desarrollo de la reforma educacional, continuarán funcionando independientemente, ya sea por sus particulares funciones o porque no se han asimilado orgánicamente al nuevo sistema".-

Aprobó que la ENU "no será la obra de técnicos, sino tarea discutida, estudiada, DECIDIDA y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes, padres y apoderados, dentro de las normas generales de la planificación nacional".-

Aprobó "la calidad experimental de la ENU y que toda su programación obedecerá a un proceso planificado de ensayos".-

Concluyó manifestando que "nadie puede esperar que ésta (la educación) vaya a cambiar por simples disposiciones legales o reglamentarias, ni menos caer en la tentación de las PRECIPITACIONES O IMPROVISACIONES".-

Se agrega, también, que el Gobierno está consultando a un organismo competente de composición pluralista, como es el Consejo Nacional de Educación de la Superintendencia de Educación Pública. Esto es bastante relativo, 1)-porque en este Consejo hay una aplastante mayoría de representantes del Ministerio de Educación, que siempre obtendrán la mayoría de votos, 2)- porque el Consejo es meramente consultivo para el Sr. Ministro, el cual puede proceder contra el parecer, aún mayoritario, de él.-